

Rawson, (Chubut), 18 de octubre de 2011. -

DICTAMEN N° 385/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 30.772/11  
Municipalidad de Gaiman  
Ant. Construcción cordón cuneta

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual se tramitara el concurso de precios N° 01/11, proponiendo su adjudicación la Comisión designada (folio 11) a la empresa EL DIQUE S.R.L., por un monto de \$350.060. Al folio 14/15, la intendencia municipal, por Resolución N° 250/11, aprueba el proyecto de contratación, indicando la partida presupuestaria a la que se imputara la misma.

La ejecución de la obra se llevaría a cabo en el marco del Convenio firmado con la Provincia, el 09/08/2011, que aportará aproximadamente la suma de \$350.000. Al folio 03 se acompañó la constancia de aprobación del proyecto por parte de la UEP y al folio 04/05, la Ordenanza N° 1592/11, que ratificara el citado convenio.

Conforme a los antecedentes remitidos, considero que correspondería sea agregada a los actuados, la documentación que indicara el Asesor Legal del Tribunal en su Dictamen N° 211/11, al folio 99.

No obstante lo anteriormente expresado, y no teniendo más objeciones que formular.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas